



JOSÉ R. RODRÍGUEZ
EL PASO COUNTY ATTORNEY
500 EAST SAN ANTONIO
ROOM 503, COUNTY COURTHOUSE
EL PASO, TEXAS 79901

NO. 200763

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA
Jueves 13 de Diciembre, 2007

Visite el archivo de Boletines de Prensa en:
<http://www.epcounty/CA/releases.htm>

Para más información contactar a:
Elhiu Domínguez
Director de Relaciones Públicas
Teléfono: (915) 546-2016
Celular: (915) 472-1354
Número de Fax: (915) 546-2133
Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com

Decisión de Corte Federal de Apelaciones Niega a Pacientes de Medicaid el Derecho a Demandar para Asegurar Acceso Equitativo a los Servicios de Salud

Se pide a los legisladores que solucionen la desigualdad en el financiamiento del programa Medicaid en Texas

La Corte Federal de Apelaciones del 5to. Circuito con sede en Nueva Orleans ha ordenado la anulación de una demanda interpuesta hace 4 años por la coalición "Equal Access for El Paso," una organización sin fines de lucro promotora de la salud, junto con un grupo de beneficiarios del programa Medicaid, proveedores de servicios de salud, y el Distrito Hospitalario del Condado de El Paso, en un intento por obligar a la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas a poner fin a su injusta práctica de financiar inequitativamente los programas de salud en el estado, a través del establecimiento de reembolsos médicos de Medicaid que discriminan a comunidades fronterizas pobres como El Paso.

En su resolutivo publicado el 10 de Diciembre del 2007, la Corte de Apelaciones aseguró que la Regla de Acceso Equitativo incluida en la ley federal de Medicaid no le da a los beneficiarios del programa el derecho a interponer demandas para obligar al Estado de Texas a cumplir con los requisitos de la ley federal.

"Estoy profundamente decepcionado por la orden de la corte," expresó el Procurador del Condado de El Paso José R. Rodríguez. "Teníamos la esperanza de que la corte por lo menos permitiría que los demandantes presentaran su evidencia en una corte federal para obligar a la búsqueda de una solución al problema del acceso desigual a los servicios de salud en Texas. Ahora

tendremos que buscar otra alternativa para asegurar que el gobierno estatal trate a todos sus ciudadanos de manera justa,” agregó Rodríguez.

La demanda, que fue archivada el 24 de Octubre del 2003, argumentaba que a pesar de que el Estado de Texas utiliza los altos niveles de pobreza existentes en los 15 condados fronterizos con México para obtener del gobierno federal más fondos del programa Medicaid, el gobierno estatal asigna una porción mayor de su presupuesto, a manera de re-embolsos a doctores que participan en el programa Medicaid, a los condados que están lejos de la frontera. Esto ha provocado un problema de acceso inequitativo a los servicios de salud en el estado. Debido a que los doctores que reciben pacientes de Medicaid en comunidades fronterizas reciben reembolsos menores por sus servicios a comparación de doctores que practican en otras regiones del estado, las ciudades fronterizas tienen problemas para reclutar y sostener a sus doctores. Por ejemplo, cuando la demanda fue presentada, El Paso tenía 61% más pacientes por doctor que el promedio estatal, y muchos de esos doctores se veían obligados a limitar el número de pacientes con seguro medico Medicaid que veían.

A pesar de que la demanda ha sido desechada, el litigio ha ayudado a que se discuta públicamente el problema del acceso inequitativo a los servicios de salud en Texas y sirvió para que la legislatura de Texas se enterara del problema, al punto de que la misma agencia encargada de distribuir los fondos del programa Medicaid en el estado (la Comisión de Salud y Servicios Humanos) reconoció públicamente la necesidad de incrementar los reembolsos a los doctores en su solicitud bi-anual de financiamiento que fue enviada al Congreso de Texas en Octubre del año 2006.

“La decisión de la Corte de Apelaciones deja a nuestras comunidades sin herramientas legales para obligar al gobierno estatal a que solucione el problema del acceso desigual a los servicios de salud,” dijo el Procurador del Condado José R. Rodríguez. “Si queremos solucionar esta desigualdad vamos a tener que movilizarnos políticamente para convencer a los legisladores estatales que solucionen este problema de una vez por todas. También vamos a tener que trabajar con los congresistas federales para que incluyan en la Ley Federal de Acceso Equitativo a los servicios de salud un texto que otorgue a los ciudadanos el derecho de demandar al gobierno para obtener un trato equitativo dentro del programa Medicaid,” concluyó Rodríguez.

#